

SACCO Y VANZETTI

Pena de Muerte / Crimen de Estado

Por si alguien duda de la verdadera naturaleza de la Pena de Muerte, de la «legitimidad» con que los estados tratan de «justificar» sus asesinatos, del inevitable carácter criminal del poder, que sólo lo es realmente cuando intenta decidir sobre la vida y la muerte, recordamos en esta página, las figuras de los anarquistas italianos, Sacco y Vanzetti, condenados, en Estados Unidos, a muerte y ejecutados en la silla eléctrica el 22 de agosto de 1927, pese a su inocencia respecto de los crímenes de que eran acusados, pese incluso a la confesión del verdadero responsable. En aquella ocasión, el novelista John DOS PASSOS, resumió con la descarnada, por verdadera, lucidez de sus palabras, el momento: *Han construido la silla eléctrica y han alquilado un verdugo que conecte la corriente ... está bien, somos dos naciones ...*

Recogemos las palabras de Bartolomé Vanzetti, cuando fué arrestado el cinco de mayo de 1920: *cuando preparábamos un gran mitin de protesta por la muerte de Salsedo - obra del departamento de policía - fui arrestado. Mi buen amigo y compañero Nicolás Sacco, estaba conmigo. «Otro caso más de deportación», nos dijimos. Pero no fué así. ¿De qué era culpado? De un infame, de un atroz crimen que mi cerebro no podía concebir. Mi crimen, el único crimen, del que estoy orgulloso, es el de haber soñado una vida mejor, hecha de fraternidad, de ayuda mutua, de ser, en una palabra, anarquista ... Somos anarquistas, italianos y débiles. Como anarquistas somos mal interpretados, temidos y odiados por los individuos que componen las multitudes americanas, haraposas y frenéticas por obtener dinero. Como italianos pertenecemos a una de las naciones más escarnecidas y despreciadas, por adversarios de la guerra; como débiles merecemos la horca a juicio de la vulgar mayoría del pueblo americano que nos sometió a juicio y nos juzgó.*

En los días que precedieron la ejecución de Sacco y Vanzetti, mientras permanecían en la llamada Casa de la Muerte, cada quién comprendió que el que uno, cien, mil, millones de seres humanos deseen, pidan, rujan, lloren, manifiesten y rueguen, no basta para alterar la decisión de un

crimen de estado, porque, desde el punto de vista del poder, nada sería más peligroso que aceptar que la vida, la viva voz de la denuncia, es la respuesta a la mala muerte que otorga. En la pluma de Howard Fast, los testimonios de aquella época describían:

Llegaban a la última hora, la hora que va de las once a las doce de la noche. La última hora antes de que termine el día. Y junto con el día, muchas otras cosas, esperanzas y sueños y una fe en la capacidad del pueblo que pide que se haga justicia, por lograrla ... En Londres todavía no eran las cinco de la mañana, y allí la fúnebre procesión había durado toda la noche. Ahora, los rostros de esos mineros del carbón, de esos obreros textiles, y esos portuarios estaban grises y ajados por el cansancio y la vigilia ... En Rio de Janeiro eran entre la una y las dos de la madrugada, y allí una creciente muchedumbre se apretujaba frente a la embajada de Estados Unidos ... En Moscú, los obreros estaban saliendo de sus casas para ir a las fábricas y poco a poco se formaron grandes grupos que preguntaban ¿Qué hora es en Boston? ... como lloraban los obreros franceses parados al final de una guardia que había durado toda la noche frente a la embajada de los Estados Unidos en París ... En Varsovia, las manifestaciones fueron disueltas a sablazos, pese a lo cual el pueblo polaco hizo un último esfuerzo por salvar la vida de Sacco y Vanzetti ... En Sidney los

estibadores del puerto habían dejado sus sogas y sus ganchos y ahora, de ocho en fondo, marchaban por las calles de la ciudad voceando su fiera demanda de que no mataran un pedazo de sus vidas al matar a un buen zapatero y un pobre vendedor de pescado ... En Bombay, un coolie gritó: ¡Ahora, vamos a parar nuestro trabajo por esta hora, esta última hora, para honrar a dos camaradas que van morir!...

Los testimonios de aquel dolor cubren la geografía del mundo: Tokio, Roma, Nueva York, Madrid, San Francisco, Pekín ...

M. GENOFONTE

La Campana

semanario de información y pensamiento anarquista

Segunda Época
Número 1

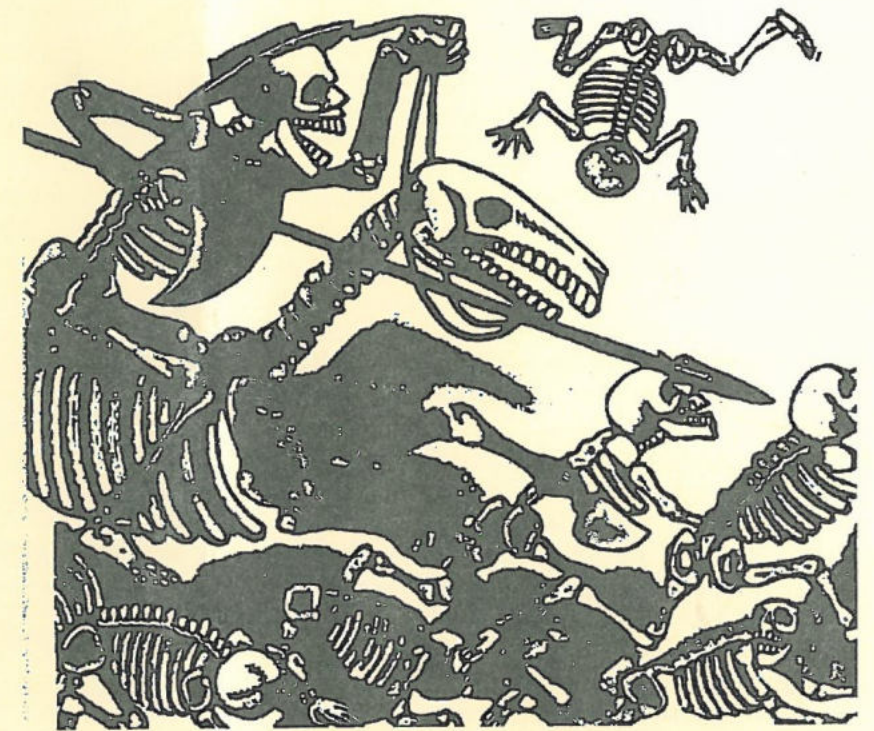
2 de Febrero de
1.996

IIª Época. Número: 1 // 02.02.1996
Apartado 97. (36080) Pontevedra

La Campana

semanario de información y pensamiento anarquista

Edita Escuela Errico Malatesta. Sindicato Unico de Trabajadores "Solidaridad Obrera". Pontevedra



EDITORIAL

EJECUCIONES EN EE.UU.

LA ESENCIA DEL PODER

LA MUERTE Y LOS ESTADOS

ACCIDENTES LABORALES

TRABAJAR Y DEJARSE LA
VIDA. LEY DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES

INSUMISIÓN

MAL PERDEDOR, NI HEROE NI
MARTIR

BUZON de La Campana

NI JARRAITXUS NI JASP ... SIMPLEMENTE JÓVENES

Los últimos episodios de violencia urbana en Euskadi, las manifestaciones violentas de trabajadores en Galiza, y la polémica política con cruce de declaraciones entre partidos nacionalistas gallegos y españoles, han llevado a las páginas de los periódicos el fenómeno de la denominada violencia juvenil.

Desde las estructuras del Estado se ha manifestado una "honda preocupación" por este fenómeno, así como se ha solicitado una "actuación más firme" de fuerzas policiales y poder judicial. Desde los mismos medios se achaca esta violencia a varias causas: por un lado, la actuación de "agentes subversivos" infiltrados entre los jóvenes que serían utilizados para actuaciones políticas partidistas, y de otro lado, la determinación de que la juventud actual carece de valores, como libertad, solidaridad, ...

Sin embargo, en el periódico El País, del 8 de Enero, se publican los resultados de un estudio sobre la juventud vasca que arroja conclusiones bien diferentes. Se trata de jóvenes que se consideran obligados a luchar por cambiar una sociedad con la que no se sienten identificados y que consideran una "creación de los adultos". Son jóvenes que se sienten perfectamente integrados en los colectivos a los que pertenecen y valoran el trabajo como un instrumento para autorrealizarse, pero que se muestran pesimistas sobre sus posibilidades de acceder a un puesto de trabajo. Se trata de jóvenes "políticamente comprometidos" que se integran en asociaciones juveniles "de carácter alternativo, sindical o político". Como características que este estudio resalta en la juventud es que no conceden credibilidad a la televisión y ofrecen un "alto grado de rechazo a la autoridad" y se muestran preocupados por su futuro y el consumo de alcohol y droga. También se afirma que en su lucha por el cambio social prefieren los cambios revolucionarios a la transformación gradual de la sociedad a través de reformas sucesivas, y son conscientes del ejercicio de la violencia por parte del Estado.

Aunque quizás este cuadro no responda a la realidad de toda la juventud del Estado, ni siquiera de toda la juventud vasca, no deja de ser lógica la preocupación del Estado en que jóvenes como estos se movilicen, incluso llegando a la violencia, para alcanzar los cambios sociales que se mencionan en ese estudio. Parece que les resulte más preocupante este tipo de actitudes, que el impresionante crecimiento de los grupos fascistas que se dedican a apalea, todas las noches, a extranjeros, homosexuales, "rojos", ... Y encima, el psicólogo Rojas Marcos afirma sin rubor que es imposible "recuperar a un joven violento". De aquí al 1984 de Orwell sólo hay un paso. Incluso hablando de un grupo terrorista gallego, del que sólo parecen conocer ellos.

Si se quieren buscar las causas reales de los episodios de violencia deben buscarse estas en la situación de la juventud actual, una juventud que soporta un índice de desempleo altísimo, que ha sido y es preparada para el consumismo y la competencia, que se les educa en valores reaccionarios como la disciplina, la obediencia y el individualismo insolidario, pero que sin embargo es capaz de movilizarse por causas como la objeción de conciencia y la insumisión, la lucha contra el racismo y el fascismo, ... No somos JASP, porque nuestra mayor preocupación es conseguir un puesto de trabajo digno, y no elegir entre el pelo largo y el pelo corto. La verdadera juventud no sale en la televisión. Cuando la realidad se convierte en las imágenes que transmite la televisión, la verdad depende de cuál es el objetivo de las cámaras. Si las cámaras apuntan a los fondos de algún estadio de fútbol, todos los jóvenes seremos skinheads, si apunta a las calles de Euskadi, todos quemamos autobuses y si apuntan a una Facultad de Derecho, todos seremos competitivos e insolidarios.

Paco Ascón y Tania del Campo

La Campana

semanario de información y pensamiento anarquista

Editado por la Escuela ERRICO MALATESTA, fundada en el seno del Sindicato Unico de Trabajadores "SOLIDARIDAD OBRERA" de Pontevedra.

Este es el Número 1 de su Segunda Época y se imprime el 2 de Febrero de 1996. [D.L. PO-433-95]

Redacción:

C/ Pasería, 1-3ª planta.
(36002) PONTEVEDRA.
Teléfono y Fax: 986-86.31.44

Correspondencia:

Apartado de Correos 97
(36080) PONTEVEDRA.

En este Número:

Ni jarraitxus ni JASP ... Pág. 2

Editorial: Ejecuciones en EE.UU. Pág. 3

Accidentes Laborales y Ley de Prevención de Riesgos Laborales Págs. 4 y 5

La semana Pág. 6

Debate al rojinegro: Mercado de Muerte (comercio de armas) Pág. 7

La muerte y los Estados Págs. 8 y 9

Insumisión: Refrescar la memoria (histórica). Mal perdedor, ni héroe ni mártir Pág. 10

Publicaciones Pág. 11



Libros: Derecho del Trabajo e ideología Pág. 12

Nazim Hikmet: Cuatro personas y cuatro botellas Pág. 13

Cine: El día de la Bestia, de Alex de la Iglesia Pág. 14

Anuncios Breves, Convocatorias, Intercambios Pág. 15

Memoria Libertaria: Sacco y Vanzetti: Pena de Muerte / Crimen de Estado. Pág. 16

ANUNCIOS BREVES, CONVOCATORIAS, INTERCAMBIOS

Para avisos, anuncios, convocatorias, intercambios de información, etc., siempre breves, en esta sección gratuita, basta con remitir el texto por escrito a la dirección de **La Campana**, ya sea por correo [Apartado 97. (36080) Pontevedra] o por FAX: (986) 86.31.44.

INTENTO ENCONTRAR el primer tomo de las Obras Completas de Marcel Mauss, publicadas por Barral Editores. Dirección: **La Campana**, a la atención de M. Ángel.

BUSCAMOS COMPAÑEROS y compañeras interesados en el conocimiento de la revolución libertaria de los marineros de Kronstand, para intercambiar información. Dirección: **La Campana**, para Mary Luz.

SI QUIERES PARTICIPAR con nosotros en la confección, realización y montaje de **La Campana**, todas las puertas están abiertas

CAMBIAMOS DE DIRECCIÓN. La nueva sede de la Federación Local de Sindicatos de la Confederación General del Trabajo (C.G.T.) de La Coruña es C/ Ronda de Outeiro, 130 - Pta. 8. (15007) LA CORUÑA. Teléfono y Fax: 981-24.64.97

La Campana

semanario de información y pensamiento anarquista

JORNADAS DE CINE

En Pontevedra queremos realizar la IIª SEMANA DE CINE Y ANARQUÍA. Si tienes proyectos, ideas o, simplemente, deseas participar en la organización de los actos, acércate por el local del Sindicato CGT (CNT) los lunes por la tarde. Allí te esperamos.



La Campana te ayudará a encontrar lo que tanto buscas y deseas. Escribe a esta sección gratuita y comparte tus inquietudes con quienes desean lo mismo que tu. Todos necesitamos algo que a otros les es indiferente o, sencillamente, les sobra. Envíanos tu carta. Una condición, que sea breve.

¿HAY UN GRUPO coordinador o Coordinadora de las Comunas que puedan quedar en España?. Si es así, enviadnos la dirección a Serafin Fidel en **La Campana**.

SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL 1.996:

64.920 pts./mes mayores
50.220 pts./mes menores



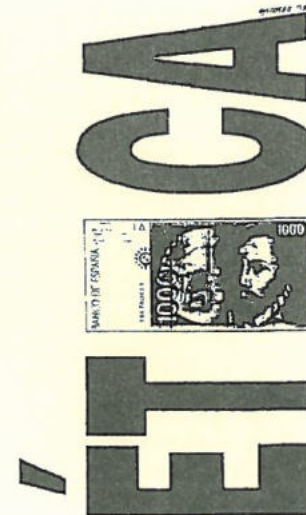
Eramos gallegos. Yo de Portonovo. Tu de Rinlo. Nos conocimos en la movida contra el Paro, en la manifestación de Madrid. Si aquello no fue pasajero escríbeme. Ya conoces mi rincón. Nadie contesta al teléfono que anoté.

SIGO HACIENDO un fichero con la biografía de los anarquistas y cenetistas gallegos. Si lo deseas podemos compartir información y nos ayudaremos mutuamente. Escribe a Miguel Cuña, C/ Illa de Tambo, 62. (36005) PONTEVEDRA.

FIESTAS NACIONALES 1.996:

1 de Enero	(Lunes)
5 de Abril	(Viernes)
1 de Mayo	(Miércoles)
15 de Agosto	(Jueves)
12 de Octubre	(Sábado)
1 de Noviembre	(Viernes)
6 de Diciembre	(Viernes)
25 de Diciembre	(Miércoles)

HEMOS PERDIDO tu dirección. Escríbenos, ¡no podemos continuar sin ti! **La Campana** te espera.



PELÍCULAS

EL DÍA DE LA BESTIA

«He descifrado la clave». Con estas palabras se nos introduce en la última creación del director vasco Alex de la Iglesia, que tras su paso por el mundo del cortometraje «Gore» y su ópera prima «Acción Mutante» abandona los terrenos de la ciencia ficción y nos sumerge de lleno en una historia con tintes y premisas del cine de terror.

Ante todo debemos resaltar que no nos encontramos ante una obra maestra del séptimo arte, ni ante una película que vaya a concitar una unánime admiración de público y crítica, pero esta obra supone un soplo de aire fresco en la situación del cine español actual, donde pocos autores poseen una imaginación tan desbordante.

La película se configura como una carrera contra-reloj en la que el tono humorístico y satírico de las primeras imágenes, un remedo de películas del género satánico como «La Profecía», se amplía hasta un tono más oscuro y serio propio de la sátira social y más cercano al esperpento, lo que hace que el espectador se vaya familiarizando con los personajes e incluso le caigan simpáticos y justifique sus actos, logrando que el final de la película sea de lo más sorprendente.

La crítica social presente en la película abarca los aspectos más cotidianos de la vida española, presentándonos una ciudad como Madrid, con una imagen muy alejada de la ciudad de modistillas y zarzuela que nos quieren vender los políticos al uso, sino con una iconografía que nos muestra una fauna y un urbanismo más cercano al Londres o

New York de los clásicos del género. Otro de los puntos claves es la crítica que se hace de los medios de comunicación, sobre todo de aquellos en los que lo primordial es la obtención de audiencia, sin importar lo que se emita, mostrándonos un canal de TV, regido por una serie de personajes que hacen que se asemeje mucho a un conocido canal de ámbito nacional; sin olvidar además la crítica a estamentos como la Iglesia y otros comportamientos sociales.

En cuanto a la galería de caracteres que pululan por la película, nos encontramos desde el cura protagonista, una auténtica rata de biblioteca, que más que un sacerdote parece un profesor de matemáticas; hasta José Mari, el heavy, que acompaña al cura en sus correrías, un personaje inocentón, que presta su ayuda al sacerdote, sin saber muy bien de que va todo el rollo, sólo porque éste le cae bien; sin olvidarnos del Profesor Cavan, el parasicólogo televisivo, que fuera de su programa para «diez millones de gilipollas», es un escéptico; o el grupo de ultraderechistas, que se dedican a matar mendigos sin dejar de ser por



ello unos maravillosos maridos y padres; amén de otros personajes secundarios que satirizan diversos aspectos de la sociedad española.

Quizás alguien pueda encontrar alguna similitud entre esta obra y «El Quijote» ya que ambas tratan de dos personajes idealistas y aventureros. No en vano el cura protagonista confiesa que es la primera vez que está en una ciudad y que salen a «desfacer entuertos», y más teniendo en cuenta el final que muestra el cambio de papeles entre el cura y el parasicólogo; ahora bien aquí los gigantes no son molinos sino que existen y son los problemas sociales que se presentan: soledad, sectas, manipulación...

Tenemos claro que nos encontramos ante una película difícil, que levantará tanto pasiones como amores, pero que es un buen ejercicio de cine y que tiene la virtud de aportar caras nuevas al actual panorama de actores, pues no deja de ser una película protagonizada por secundarios de lujo de nuestro cine.

Verísimo

EDITORIAL

DÍA 24 de enero: Richard Townes fué ejecutado con la inyección de una substancia mortal, en una prisión del estado de Virginia (Estados Unidos). Se necesitaron más de cinco minutos para encontrar la vena adecuada.

Día 26 de enero: Billi Bailey fué colgado de una soga en una prisión del estado nortamericano Delaware. Si hay suerte, dicen, morirá bruscamente por fractura de la espina dorsal. De lo contrario, que es lo más probable, la muerte llegará tras una lenta agonía, por estrangulamiento.

Día 26 de enero: John Albert Taylor, fué fusilado en una prisión de Utah (USA). Los jefes religiosos mormones, religión mayoritaria en ese Estado, dicen creer que los pecados sólo se limpian con la sangre del pecador y John Taylor había pecado gravemente, aún cuando se declarase inocente.

Tres ejecuciones la pasada semana ... 56 inmolados en 1995 ... 315 asesinatos legales en los últimos veinte años, desde el año 1976 en que el Tribunal Supremo de EE.UU reinstauró la posibilidad de que los Estados incorporaran a sus legislaciones la pena de muerte 19.000 personas han sido ejecutadas en EE.UU. desde 1908 ... Ahora, enero de 1996, más de 3.000 presos esperan en los pasillos de la muerte de las cárceles norteamericanas para ser inyectados, fusilados, ahorcados, electrocutados, o gaseados.

Incluso así, sólo cifras y procedimientos, sin nombres, sin rostro, es bastante para despertar el horror y el rechazo ante la aplicación de la pena de muerte en Estados Unidos y cualquier otro lugar. Pero todos y cada uno tienen nombre y entre ellos muchos viejos maestros, personas cuyo sólo recuerdo nos devuelve el afán de vivir: Jorge Engel, Luis Lingg, Augusto Spies, Adolfo Fischer, Alberto R. Parsons, mártires de Chicago, en cuya memoria celebramos el 1º de Mayo, Nico Saco, Bartolomé Vanzetti, Joe Hill, esposos Rosenthal ... Pronunciamos su nombre con el más profundo respeto, tan hondo como el olvido en que hemos dejado los nombres de sus asesinos, de sus jueces, de sus fiscales.

Desde esta editorial, los compañeros de **La Campana**, denunciamos la aplicación brutal de la pena de muerte, ya que no reconocemos al estado ninguna legitimidad para arrebatar la vida de nadie, ni siquiera la de aquellos que cualquiera de nosotros pueda odiar, por haber sentido muy honda la herida de su acción. Nunca el estado, ni la justicia, ni ninguna abstracción podrán utilizar el dolor de las víctimas para, en su nombre, disponer de la vida y muerte de sus ciudadanos. Sencillamente, porque el estado, ni la justicia, ni el procedimiento padecen o les embarga emoción alguna. Es la organización social del desastre lo que se mantiene con la pena de muerte. Es la legitimación de la ignominia en todos los órdenes de la vida, ya que el sistema de justicia es absolutamente inmoral. Si un ser humano condena a otro ser humano a muerte, se está condenando a sí mismo y parte de su humanidad muere con la víctima. De hecho, en este punto radica la eficacia de la pena de muerte, ya que para evitar víctimas potenciales o reducir el número o la intensidad de los delitos es, como se sabe, absolutamente inútil. La pena de muerte se inserta en sus agentes y en ellos actúa eficazmente. De ahí su fuerza, su persistencia, su ritual. El condenado simplemente la sufre. Son los asesinos los que permanecerán mudos tras la ejecución. El cadáver grita a nuestras conciencias.

Hegel dijo que «la pena no tiene sentido más que si ella produce la abolición simbólica del crimen», por ello, añadimos nosotros, ¿cómo la muerte va a colaborar en la abolición, siquiera sea simbólica, de sí misma?

TRABAJAR Y DEJARSE LA VIDA

600.000 ACCIDENTES LABORALES EN EL 95

De esos accidentados en España, 1.157 trabajadores, entre enero y octubre del pasado año, perdieron su vida por su trabajo. Trabajaban para poder vivir, y en el empeño quedaron sin vida.

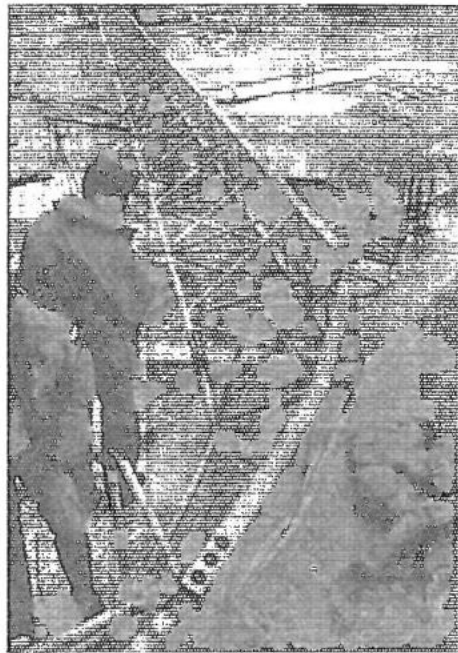
En Galicia, 118 corrieron igual suerte, según datos de 1994. Aquí fueron la construcción y la pesca los sectores punteros de la desgracia laboral. Se produjeron derrames, infartos, conmoción y traumatismos internos, contusiones o aplastamientos, asfixia, torceduras, distensiones, ceguerras por cuerpos extraños en los ojos, acción de la electricidad, reacciones por exposición al medio ambiente ..., todo ello con ocasión de caídas, choques y golpes, sobreesfuerzos ...

Podemos seguir haciendo noticia con las cifras de cada sector, de cada provincia, de cada tramo de edad ... Pero la vía de las cifras nos adentrará pronto en las valoraciones econométricas, para sumirnos

en un mundo de frialdades donde la rentabilidad dirá si es asumible ese grado de desgracia.

Pero quienes aún hablamos de la vida como un referente con contenido propio y primordial, en ningún caso sometible a coordenadas económico-mercantiles, sabemos que el irse dejando la vida en el tajo miserablemente es un tema de dignidad humana que no admite someterse a estadísticas. Dignidad que está exigiéndola reacción inmediata y constante de solidaridad en la lucha por unas condiciones de trabajo humanas, sin quedarse en las meras condolencias de los grandiosos momentos de consternación por la muerte vil de unos mineros y otra cruel tragedia. La dignidad ha de ejercerse día a día, en el propio trabajo y frente a una "reforma laboral", por ejemplo, que guarda relación directa con los accidentes en cuestión. La mayor parte de los muertos eran contratados eventuales.

ISAIAS SANTOS



LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ENTRA EN VIGOR EL PRÓXIMO DÍA 10 DE FEBRERO

(I.S.G.) La asignatura pendiente de la seguridad y salud laboral no se supera con luna ley, por acertada que sea, que no lo es.

Esta nueva ley, a lo sumo, cubre formalmente el hueco de los cometidos que se marcan patronal y Estado en este tema, para dejar intocados los males de fondo de nuestros sistemas de producción y de su merca-

do laboral. Suena bien, pero es de risa que diga, por ejemplo, que los trabajadores temporales o eventuales deberán disfrutar del mismo nivel de protección ... y que recibirán, en todo caso, una formación suficiente

y adecuada a las características del puesto de trabajo a cubrir ... Y se quedan con las ganas de añadir que se inventarán y se producirán unas pastillas "de experiencia" concentrada, ajustada a cada puesto, que se le

POESIA

CUATRO PERSONAS Y CUATRO BOTELLAS

Una mesa
redonda.
Cuatro botellas.
Cuatro personas
y cuatro copas de vino.
La marca del vino:
Medoc.

Hay vino
en la copa.
No hay vino.
Hay vino.
Cuatro personas beben vino.

Se vació una botella.
Dijo una de las personas:

- Mañana mi acusación será tremenda.
En cuanto abra la boca
le hundo.
Definitivamente
será ahorcado ...

Se vaciaron tres botellas.
Contestaron las tres personas,
contestaron las tres bocas:
- Definitivamente
le colgaremos ...

Una mesa
redonda.

Se vaciaron las cuatro botellas
y las cuatro personas.

Este poema, escrito en 1930, pertenece al libro «La ciudad que enmudeció» y está incluido en la antología de Nazim Hikmet publicada en la colección Visor por el editor Alberto Corazón, en Madrid 1974. La selección, traducción y prólogo fueron realizados por Soliman Salom.

NAZIM HIKMET (1902 - 1963)

El gran poeta turco Nazim Hikmet, cuyo verso fué a menudo la voz de los oprimidos del mundo, sufrió por sus ideas de libertad y solidaridad largos periodos de cárcel. Casi la mitad de su vida, 30 años, permaneció encarcelado.

Vivió largo tiempo bajo la sombra de la condena a muerte, tanto la «legal», realizada por un juez, con la formalidad de un juicio, como la «ilegal», la de «la guerra sucia»: cuando tenía cincuenta años, recién liberado de la cárcel, enfermo y agotado, lo quisieron movilizar a un puesto fronterizo para realizar el servicio militar que no había cumplido en su juventud. Al mismo tiempo llegaban noticias de que su amigo, el novelista Sabahattin Ali, movilizado en las mismas condiciones, había muerto bajo el rifle de un centinela que dijo aplicar la ley de fugas. Nazim logró huir. Ya nunca podría volver a su amada tierra, sorprendiéndole la muerte doce años más tarde.

LIBROS

DERECHO DEL TRABAJO E IDEOLOGIA

Medio siglo de formación ideológica del Derecho español del Trabajo

Autor: M. Carlos Palomeque López

Edit. Tecnos. Madrid, 1995

El libro del profesor Palomeque López que alcanza su quinta edición, revisada, constituye un excelente ejemplo de divulgación e investigación en un campo, en principio, poco favorable para lo primero.

Ciento sesenta y siete páginas de ajustado contenido, nos dan una visión de ese medio siglo de formación ideológica del Derecho español del Trabajo. Hay en el libro más de contenido teórico de carácter general sobre lo que constituye el campo normativo de este Derecho, que sobre el Derecho del Trabajo mismo. Sobre éste se señalan sus características específicas en relación con el momento en que surge, la Revolución Industrial, y el caso español se deja para una segunda parte del libro en el que se efectúa un matizado repaso a la historia de la formación ideológica.

Hay pues unos planteamientos teóricos sobre la función de este Derecho, con carácter general y en el marco de la economía capitalista y una aplicación de tales planteamientos, en el caso español condicionado por una modernización muy débil, dadas las características de la Revolución Industrial y de los grupos rectores de la sociedad.

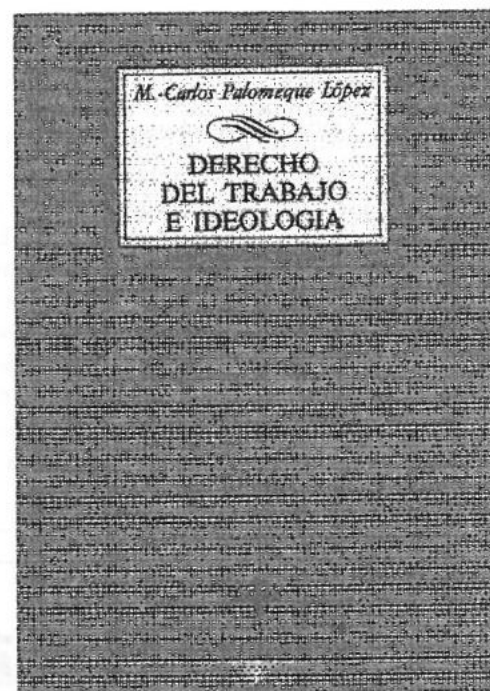
La tesis central del profesor Palomeque viene a ser que el Derecho del Trabajo (antes legislación obrera/derecho obrero) empieza a plasmarse a comienzos del presente siglo en estrecha relación con el marco económico y la correlación de las respectivas fuerzas actuantes (grandes terratenientes, empresariado vasco, catalán... y débil movimiento unitario en las clases trabajadoras). Siendo ésta, a grandes rasgos, la composición de los elementos

en juego da como fruto un producto legislativo «en buena medida híbrido, asistemático y coyuntural, pero que habría de cumplir su misión histórica de dominación».

El breve pero intenso recorrido histórico que se realiza por la España de la época permite observar las reacciones de unos y otros frente a la llamada «cuestión social» y como ésta, nacida del conflicto social originario, se transforma en el eje sobre el que giran muchos de los comportamientos políticos de la época (1870-1923). Se trata de una auténtica línea divisoria en los planteamientos de las facciones, dentro de los partidos, y en el conglomerado social. Hasta que la creación del PSOE y la UGT abran una vía posibilista de intervención indirecta en los proyectos legislativos, las reacciones de los representantes de las clases trabajadoras seguían en la línea de los principios de la A.I.T. («la liberación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos»).

Entre estos dos posicionamientos, una escasa representación del liberalismo reformista y una clara presencia del krausismo intentan romper a través de una amplia legislación un posicionamiento *defensivo* de los grupos rectores de la sociedad mas en la línea conservadora y represiva.

Finalmente lo que se pretende es, en palabras del autor, **integrar la protesta y conservar el sistema** si bien



no es despreciable el eco que la «cuestión social» provoca si tenemos en cuenta que en el período estudiado, la conocida como «intervención científica del Estado» en la cuestión arroja más de 500 leyes. Para el autor este período puede señalarse como la Edad de Oro de la creación del Derecho español del Trabajo.

Una abundante información de diverso tipo en la que hay que destacar el enorme esfuerzo de síntesis realizado, completa este libro cuya fácil lectura y la revisión de aspectos en esta quinta edición lo hacen atractivo para quien desee conocer las etapas de formación del Derecho del Trabajo.

TONINO



hará tragar previamente a cada eventual para dar seguridad sin crear adicción al puesto.

Tenemos, pues, delante una ley, llamada de prevención de riesgos laborales, para los técnicos la núm. 31/95 de 8 de noviembre (BOE del 10), que entra en vigor el 10 de febrero de 1996. Pero para cantar las grandezas de tal ley, no podemos proclamar su texto desde alturas celestiales -en que habría trozos que hasta sonarían solemnes y prometedores-, sino que hemos de situarnos en sus propios contextos específico y genérico.

Es su contexto específico la seguridad y la salud en el trabajo. Tal objeto enmarca un campo de actuación donde el protagonista es el propio trabajador; y en la medida en que este trabajador pueda ejercer su capacidad de valorar y cuidar la vida propia y la de los demás en el trabajo, será efectiva la labor continua de seguridad y salud. Más esto no depende directamente de esta ley, sino de otras pautas y de los condicionantes de la relación de trabajo.

El contexto genérico de esta ley viene dado por el marco de relaciones laborales, más particularmente por el ordenamiento jurídico laboral. Por tanto, esta ley en este momento se da en un marco con la impronta de la impuesta «reforma laboral». Esto quiere decir, que si el trabajador es el protagonista y éste se sitúa maniatado por la propia precariedad del empleo, la actuación de seguridad y salud está muerta de raíz. Precariedad que alcanza también a los fijos, incluso funcionarios, pues la reforma laboral y funcional ha impuesto el principio de inseguridad por principio, en aras de cualquier flexibilidad rentable; en último término, el fijo se está convirtiendo en residuo privilegiado, y como tal privilegiado ha de prestarse al servilismo que se le marque, incluso a ejercer las funciones representativas de Delegado de Prevención con sometimiento, sea o no a precio puesto.

Con tales consideraciones, pasamos a resaltar, no obstante, algunas notas de esa Ley de Prevención de Riesgos Laborales, para picar la curiosidad, al menos, de conocer otra norma que nos afecta:

Para empezar, hemos de destacar que a los efectos de seguridad y salud en el trabajo, los empleados públicos vienen a ser considerados, por fin, trabajadores.... Tiene una exclusión parcial significativa, los policías.

En cuanto norma de directa apli-

cación, cuenta con dos vías de necesaria concreción: los desarrollos reglamentarios y la negociación colectiva. En tanto salgan los reglamentos, que no hay prisa (ya se mandó hacer uno den la Ley General de Sanidad del año 86, Disposición Final Sexta, y aún no ha visto la luz) siguen en vigor los vigentes, concretamente el Título II de la



Ordenanza de Seguridad e Higiene sobre instalaciones, ...

El capítulo de Derechos y Obligaciones dice cosas:

- La formación de seguridad y salud deberá impartirse dentro de la jornada de trabajo o en otras horas pero con descuento de la misma. Su coste no recaerá en ningún caso sobre los trabajadores.

- El empresario deberá adoptar las medidas necesarias en situaciones de emergencia, designando para ello al personal encargado de estas medidas.

- En caso de riesgo grave e inminente, la Inspección de Trabajo tiene la misión de ordenar la paralización inmediata de trabajos. A su vez, los representantes legales de los trabajadores podrán acordar por mayoría la paralización de la actividad en tal situación, comunicándolo de inmediato a la Empresa y a la Autoridad Laboral. Esta facultad también se les da a los Delegados de Prevención. Por su parte, el trabajador tendrá derecho a interrumpir su actividad y abandonar el lugar de trabajo, en caso necesario, cuando considere que dicha actividad entraña un riesgo grave e

inminente par su vida o salud.

Los trabajadores o sus representantes no podrán sufrir perjuicio alguno derivado de la adopción de esas medidas.

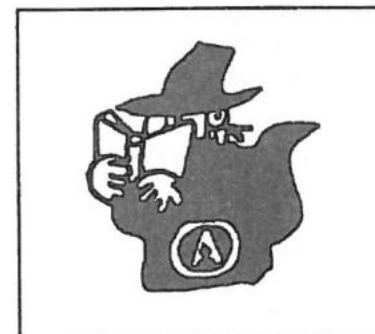
- El empresario garantizará a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud, si bien contando con el consentimiento del propio afectado salvo que sea imprescindible por exigencia legal o de control.

- Los trabajadores no serán empleados en aquellos puestos en que por sus características personales, estado biológico o discapacidad física, psíquica o sensorial, puedan dar ocasión a situaciones de peligro.

- Protección de la maternidad: se adoptarán las medidas necesarias durante el embarazo y la lactancia para evitar cualquier riesgo, incluso permitiendo, si es necesario, la no realización de trabajo nocturno o de trabajo a turnos. Las embarazadas tendrán derecho a ausentarse del trabajo con motivo de exámenes prenatales y de técnicas de preparación al parto.

La ley establece la exigencia d Servicios de Prevención en el centro de trabajo, valiéndose de medios internos (con dedicación del propio empresario en empresas de menos de 6 trabajadores, o de trabajadores designados para tal tarea, o creando un servicio propio) o deservicios externos.

Como órgano de consulta y participación, se crean los Delegados de Prevención en todos los centros de trabajo que se designarán por los representantes de los trabajadores. Asimismo, en las empresas de más de 50 trabajadores se constituirá el Comité de Seguridad y Salud, que es paritario. Por Convenio podrán adecuarse estos órganos.



LA SEMANA ...

RAPIDEZ E INDEPENDENCIA JUDICIAL

(PACO ASCÓN) El 19 de Abril de 1992, víspera de la Inauguración de la Expo 92 de Sevilla se producía una manifestación en contra de la celebración de esta muestra y del V Centenario de la Conquista de América, produciéndose disturbios en los que tres jóvenes fueron heridos de bala por las fuerzas policiales.

Sin embargo, en Junio se dictó sentencia condenando a otros tres jóvenes manifestantes, por "rendir culto a la violencia", sentencia que ha sido ahora confirmada por la Audiencia de Sevilla. Los condenados son un sevillano y dos vascos, que lo son a dos años de cárcel el primero y a un año los segundos, por los cargos de desórdenes públicos y resistencia a la autoridad, mientras que otro joven catalán fue absuelto por falta de pruebas.

Respecto a los mismos hechos, los manifestantes presentaron denuncia contra la policía, pero el sumario está aún, después de más de 3 años, en fase de instrucción, pues las pruebas no acertaron a decidir cual de las armas reglamentarias realizó los disparos.

NUEVO BROTE DE RACISMO EN ISRAEL

El Banco de Sangre de Israel no admite donantes etíopes

La comunidad de judíos etíopes que viven en Israel, unos 60.000, han sido humillados y despreciados por las autoridades sanitarias israelíes de piel blanca. Según el Ministro de Sanidad de aquél racista e integrista país (su desprecio y brutalidad para con los palestinos, a los que robaron la tierra, es bien conocida) no se pueden admitir donantes de sangre etíopes, a causa de los estragos del sida en Africa. De hecho, el Ministro mandó destruir estas donaciones con el peregrino argumento de que podían estar infectados de esta temida enfermedad. No cabe duda de que los judíos, todos los judíos, deben estar muy preocupados, si el único análisis previo que se hace en sus bancos de sangre se basa en el color de la piel de los donantes.

Miles de judíos negros se manifestaron contra esta muestra de racismo, siendo violentamente disueltos por la policía de Jerusalén, quien justificó la dureza empleada por considerarla «el único medio de evitar que los manifestantes irrumpieran en la residencia del primer ministro». Los gritos de «¡Apartheid en Israel!», «Autoridades racistas, fuera», fueron contestados a bastonazos, balas de goma y gases lacrimógenos.

INTENTO DE DESALOJO DE UNA CASA "OKUPADA"

(PACO ASCÓN) Desde el pasado miércoles 10 de enero, los Okupas del Centro Autoxestionado Okupas da Ría, de la localidad de Santa Cristina, en Oleiros (A Coruña), están realizando movilizaciones en contra del proyectado desalojo de esta Casa Okupada por parte del Ayuntamiento para completar las obras del Paseo Marítimo.

Hace dos años, un grupo de jóvenes decidió ocupar una edificación abandonada, de propiedad municipal, a la orilla de la Ría del Pasaje, que fuera polvorín, para constituir este Centro Autoxestionado. En él, se desarrollaron, y desarrollan todavía, actividades diversas: talleres de artesanía con barro, proyecciones de video, conciertos alternativos, ... incluso clases de alemán. Califican su funcionamiento interno como asambleario y se pronuncian en contra de las estructuras jerarquizadas y del consumismo.

El Ayuntamiento de Oleiros, del grupo independiente Alternativa dos Veciños (que reúne a independientes, BNG e IU) realizó ya el aparcamiento del desalojo a los okupas y pretende que el inmueble lo ocupen los marisqueros y pescadores de Perillo, que también perdieron su local al constituirse el Paseo Marítimo.

Los miembros del Centro Autoxestionado realizaron dos manifestaciones: la primera ante la Casa do Concello, y la segunda, el sábado 13, ante la Casa da Xuventude, dependiente del Ayuntamiento, y afirman que seguirán sus actividades en la Casa Okupada hasta que sean desalojados.

LA POLICÍA INTENTA REPATRIAR REPRESALIADOS POLÍTICOS

El juez de guardia impide la repatriación de cuatro iraníes perseguidos

Cuatro iraníes, que permanecían retenidos en el aeropuerto de Barajas desde casi un mes y a los que la policía pretendía expulsar hacia Irán, han sido puestos en libertad el pasado 24 de enero, por orden del juez de guardia de Madrid, D. Ramiro Ventura. El juez, había admitido el habeas corpus, promovido por la Comisión de Ayuda al Refugiado (CEAR) en base al evidente riesgo para la vida de los cuatro inmigrantes, en caso de volver a su país, ya que pertenecen al grupo religioso Baj'ais, muy perseguido por el régimen religioso del Irán. En la resolución, el juez anunció una cuestión de inconstitucionalidad contra la ley de Asilo.



Ateneu Libertario Ricardo Mella

Esta semana hemos recibido noticia de la constitución, en La Coruña, de un ateneo libertario al que han decidido nombrar con el nombre del vigués Ricardo Mella. Recogemos aquí su propia presentación:

Un espacio para la investigación y la divulgación del pensamiento libertario.

Un centro de recogida y catalogación de material gráfico, escrito y audiovisual, relacionado con la historia del movimiento obrero en general y del anarquismo en particular.

Una biblioteca y una sala de conferencias y debates para la difusión de las ideas libertarias. ...

Cuentan con una biblioteca de más de mil volúmenes y tienen en preparación fondos de material video-gráfico, fotográfico y de grabaciones de campo con testimonios de viejos militantes anarquistas. Su sede la tienen en la calle Atocha Baixa, 35-1º de La Coruña (Tel. y Fax: 981-22.80.11 / Correspondencia al Apartado 928 de La Coruña).

MUERTE DEL PLAN JUPPÉ

La reforma de la Seguridad Social propuesta por el ministro de la derecha francesa Alain Juppé y auspiciada por el presidente de la nación Jacques Chirac, que tan fieramente fue contestada por los franceses durante el pasado mes de diciembre, se ha quedado prácticamente en nada: un nuevo impuesto para sufragar la deuda de la seguridad social, equivalente al 0,5% sobre todos los ingresos. Todo lo demás: ajuste de las pensiones sobre los precios y no sobre el aumento de los salarios, reducción del subsidio familiar e imposición de un nuevo gravamen sobre dicho subsidio, la reducción de personal y servicios sanitarios, aumento de las cotizaciones, desaparición de los regímenes de jubilación especiales ..., se ha esfumado ante la decidida protesta social.

PUBLICACIONES



Organo de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT)
Redacción: C/ Molinos, 64. (18009) GRANADA.
Tf: 958-220065 Fax: 958-220119
Nº 193. 1ª Quincena. Enero 1996

En este número:

Editorial del nuevo Secretario General de la CNT "El derecho al trabajo es la Revolución Social". Recoge en las páginas centrales la finalización del VIII Congreso de la CNT. En la Gaceta Sindical nos da noticia de la constitución de una coordinadora de trabajadores afectados por el fondo de pensiones en Telefónica; de la continuidad del conflicto del personal laboral de la Junta de Extremadura cuyas plazas se crean como plazas de funcionarios; del expediente de regulación de empleo en Ebro Agrícola; la aplicación de la Reforma Laboral en la Universidad de Córdoba; ... La primera entrega de la ponencia elaborada por el Colectivo Taller de Mujeres de Rosario en el Encuentro anarquista de Córdoba (Argentina). Sus habituales secciones de Vida Confederativa, Comunicados, .. En la sección Mundo destaca la represión al Movimiento Libertario en Grecia y en Ecología la Asamblea contra el Tren de Alta Velocidad en la localidad alavesa de Barria. Ultima hora ...



Alternativa Sindical y Pedagógica / Boletín de la Federación Andaluza de Enseñanza de la CGT.
Nº 8 - Diciembre 1995

C/ María Luisa de Dios (Ed. AISS) 18014 GRANADA
Además de noticias y convocatorias específicas para el sector de la enseñanza en Andalucía, se recoge la propuesta de actuación de la CGT en la negociación de la Red de Centros de cada municipio.



Boletín de la Federación Provincial de la CGT
Epoca III - Nº 5 - Oct/Nov. 1995
C/ María Luisa de Dios s/n (Ed. AISS)
18014 GRANADA
Tf. (958) 286669 - Fax: (958) 292280

Además de las noticias y comentarios sobre la actividad propia, es particularmente interesante la valoración que en el editorial se hace sobre la idea lanzada desde el Sindicato Obrero del Campo (SOC) de formar una tercera vía sindical.



Publicación mensual anarcosindicalista de la CGT
Nº 37. Enero 1996
Redacción: C/ Estafeta, 27 - 1º
31001 Pamplona/Iruña
Tf (948) 224766. Fax (948) 212399

En el presente número de Rojo y Negro, portavoz del Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo, centra sus artículos, comentarios y noticias en los ámbitos laboral, económico y estrictamente sindical. En estos campos destacan, entre otros artículos, el Decálogo contra el paro y la exclusión social, el balance de la movilización de los trabajadores en Francia, la valoración sindical del año 1995, un comentario sobre la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la información sobre el debate precongresual de CC.OO y la información sobre el Foro Alternativo contra la Europa del Capital. Además, Julen Rekondo comenta sobre la amenaza nuclear, Miguel Guerrero sobre la Objeción fiscal y Antonio Rivera hace una declaración tajante contra el terrorismo, particularmente el de ETA. La habitual sección «Perfiles» se cubre con una corta entrevista al Secretario General de la CGT de Cataluña, Emilio Cortavitarte.



Revista Bimestral para los países de habla hispana
Nº 14 - Agosto 1995 / Informe anual 1995
C/ Barquillo, 17 - 6º B - 28004 Madrid

Sumario:
Perú, una amnistía inaceptable
Noticias Internacionales
Ruanda y Burundi bajo máxima tensión
Derechos humanos, un derecho de la mujer
Tibet: violencia contra independencia
Tiananmen, seis años después
Catálogo de publicaciones / Informa anual 1995
Llamada Internacional
Informe sobre las «desapariciones»



Boletín de la Sección sindical de la CGT del Banco Exterior de España
Nº 21 - Otoño 95
C/ Ventura de la Vega, 5, Bajo- 28014 Madrid
Tf. (91) 537 75 15/10 - Fax (91) 537 75 10
Contiene información laboral, económica y sindical de los trabajadores de Banca.

insumisión

REFRESCAR LA MEMORIA (HISTÓRICA)

(JUAN A. PINTO y MIGUEL CARBALLIDO) Vivimos tiempos de confusión llenos de guerras permitidas y fomentadas por Estados supuestamente civilizados. Tiempos en los que, desde esos mismos Estados, se habla de paz vendiendo armas, realizando ensayos nucleares y castigando la objeción de conciencia.

La objeción de conciencia. También ella vive tiempos de confusión en lo que respecta a su vertiente antimilitarista. Grupos nacionalistas la han tomado al asalto distorsionándola, desviándola hacia derroteros nada claros o, simplemente, utilizándola para otros fines. Los periódicos mencionan los nombres de alcaldes y concejales del P.N.V., de H.B. y del B.N.G. que se declaran insumisos al ejército en tanto que español. Extraen de un concepto una parte, mermando así el contenido global y perdiéndose en contradicciones insuperables. ¿Cómo podrían explicarnos si no, quiénes guardarán sus nuevas fronteras, la seguridad de su nuevo Estado?

¿Quiénes garantizarán la permanencia de su nuevo Estado contra los "enemigos internos"? ¿Qué tratamiento otorgarán a los insumisos a los futuros ejércitos gallego, vasco, catalán, etc.? Los insumisos nacionalistas de ahora, ¿defenderán a esos nuevos insumisos? ¿Creen, acaso, posible la creación de un Estado sin fronteras, policía y ejército?

Por si fuera poco, los nacionalistas no son los únicos que merman la idea antimilitarista. El Partido Popular, en pleno circo electoral, propone reducir a 6 meses la duración de la mili pero se "olvida" de la duración de la P.S.S. y de las penas de cárcel e inhabilitación de los insumisos. La intención es clara: que los jóvenes piensen que es mejor ir a la mili antes que cumplir una P.S.S. demasiado larga o sufrir un duro castigo por ser insumisos (de hecho, el número de objetores se ha reducido durante el año 95 por primera vez, un 5,5% según las encuestas). Es decir, vaciar de contenido la objeción de conciencia, desactivando su carga netamente revolucionaria (la desobe-

diencia podría extenderse a otras sacrosantas instituciones).

Por consiguiente, tenemos que hacer



recordad urgentemente el planteamiento antimilitarista desde la óptica libertaria.

"No a los ejércitos", es un viejo lema de los anarquistas. Al oponerse a todo aquello que impide la libertad individual y colectiva, sea el Estado, la Iglesia, la Familia, el Mercado, etc., no se puede dejar de lado a sus agentes protectores: la policía y el ejército. Este último tiene un especial empeño en controlar a la gente por medio del servicio militar obligatorio imponiendo una disciplina que se refleja luego en la obediencia ciega al Estado, sea éste democrático o dictatorial. Su afán de anular la personalidad individual y su desprecio del pensamiento crítico provoca el rechazo de los libertarios y de todos los antimilitaristas en general. Siempre hemos reivindicado los anarquistas la abolición de todos los ejércitos, instrumentos de represión utilizados por todos los Estados. Desde la lucidez que otorga el ser plenamente conscientes de eso, decimos, con el poeta Carlos Oroza: *Dejad que el trigo crezca en las fronteras.*

MAL PERDEDOR, NI HÉROE NI MÁRTIR

Todas las mañanas pienso en tirar la toalla. ¡Estoy tan cansado ya! Por qué tengo que vérmelas con esta lucha, por qué había de dar la cara a los que miran. Por qué no dejarlo pasar todo en disimulado silencio: por qué no ceder, incluso. Pienso si tal vez no debería ocuparme de mis pequeñas dificultades y hurtar el cuerpo entre los que pasan. Que debería adaptarme y disfrutar de todo el bienestar que en cada momento me sea posible. Vivir en calma, someterme a las circunstancias. Hacerme realista, lo cual es una clave de éxito para toda supervivencia. Y cuando pueda, vivir el momento. Dejar que la buena fortuna hinche mi ego. Y a éste que ahora, macilento, se balancea desinflado en el espejo, no permitirle otra herida.

¡Otra herida! Eso es lo que me inflama y me ensorbece. ¡Mis pequeñas dificultades!, las que me harán hacerme más pequeño que un perro, tantas pequeñas dificultades de tantas pequeñas vidas como la mía. Pasar por competir en el desempleo selectivo requiere indudablemente mayores esfuerzos que ser diputado, y un sinsabor más amargo que el peor que pudiera tener esta lucha ante los que miran. Ser un número así en el cielo como en el infierno es todo lo que realmente me ha ofrecido esta civilización burguesa de la que ya no se puede huir sobre la faz de la tierra. Aquí todo número debe estar dispuesto a morir si hace falta en defensa de la entente Estado-Mercado. Cualquier sacrificio es posible en aras de la patria política y económica. Ayer, hoy, mañana, y cada día más, cómo me pesa la carga de mi nación y de la idea de cualquier nación con el fardo de su Estado y su Mercado, su jerarquía y su competencia, que estorban la vida y la hacen pequeña.

Así cada mañana, todos los días, pienso lo mismo. Me atuso una última guedeja, tiro de la cadencia del tapón. Y oigo irse el agua.

LUPI (insumiso)



DEBATE AL ROJINEGRO

MERCADO DE MUERTE

"Cada mañana, mientras los pájaros cantan y las flores se abren, hay honrados padres de familia, obreros de izquierdas, químicos sin ideología, técnicos comerciales llenos de bondad y dulces secretarías que acuden puntualmente a las fábricas de armas y allí cada cual cumple con su obligación. En realidad se trata de un trabajo aséptico. Esta gente tan amable tal vez sueña con encontrar un nuevo e imperecedero amor, y al mismo tiempo, de forma mecánica, ceba las espoletas, afina los puntos de mira y comprueba la suavidad de los gatillos. Al final de la jornada, después de cumplir con su deber, estos honorables productores de riqueza vuelven a casa para enfrentarse con el televisor, donde, sin duda, aparecen imágenes de alguna guerra lejana..." (MANUEL VICENT).

O no tan lejana. Puede que sea casualidad, puede que no. Pocos días después de la firma del acuerdo que ponía fin a la guerra en la ex-Yugoeslavia, estalla la crisis de Santa Bárbara. En esta ocasión, el viejo refrán se cumple, pero al revés: nos acordamos de Santa Bárbara cuando no truena.

Esta crisis debería ser una más dentro de la actual política de privatización y desmantelamiento de empresas públicas que el Gobierno español lleva a cabo siguiendo a pies juntillas los acuerdos de Maastricht. El proceso es bien conocido: declaración oficial de la imposibilidad de mantener una producción rentable, reacción de los trabajadores intentando demostrar la viabilidad, amenazas de huelga, movilizaciones, cargas policiales, etc., etc. Nada nuevo, salvo un "detalle": Santa Bárbara produce armamento; artilugios de muerte que, indefectiblemente, van a parar a manos de torturadores refinados, tiranos de toda laya y coturno, policías, ejércitos, escuadrones de la muerte, mafiosos y "tutti quanti". Los cientos de conflictos armados que tuvieron lugar desde el fin de la Segunda Guerra Mundial provocaron miles de muertos y riadas de población refugiada y desplazada, pero también se convirtieron en un buen negocio para los países productores de armamento cuyo tráfico se halla envuelto en un silencio que apesta.

La industria de armamento española es mayoritariamente de carácter público, por lo que queda claro que la responsabilidad máxima de la política exportadora de armas es del Gobierno. Es decir, el Gobierno español es responsable de vender ar-

mamento (¿producido en Santa Bárbara?) a países sumidos en conflictos bélicos como Angola y Somalia, a tiranos como Hassan II de Marruecos o a Gobiernos nazi-fascistas como el de Indonesia.

Las armas son para matar aunque las construyan manos inocentes. Si los trabajadores de Santa Bárbara son conscientes de esto, ¿qué quieren decir cuando aducen que la empresa tiene futuro o que hay mercado para su producción? Está claro que el Gobierno pretende cerrar Santa Bárbara no porque de repente se hay vuelto pacifista, sino porque el negocio tiene que pasar a manos privadas (Maastricht obliga) y también porque le han surgido feroces competidores como Rusia y países de Asia y Extremo Oriente (Indonesia entre ellos); sin embargo, los trabajadores no debemos cometer el gravísimo error de reivindicar el mantenimiento de puestos de trabajo sin reflexionar acerca del por qué y el para qué de lo que producimos. Lo contrario supondría ser corresponsables de la muerte, represión y torturas de millones de personas y eternizar el robo por parte del capital de nuestra capacidad, de nuestro derecho de decisión. La utopía de un mundo sin armas está enmarcada dentro de nuestra lucha diaria por una sociedad más libre, justa y solidaria, y precisamente por eso, deberíamos exigir el cierre no sólo de Santa Bárbara sino de todas las fábricas de armas del mundo.

Por mi parte, por una sola vez y sin que sirva de precedente, estoy de acuerdo con el Gobierno aunque bien sé que con ello ni siquiera podremos evitar que la Guardia Civil siga cumpliendo la alta misión de contener a culatazos el río de pobreza que sube desde el sur. Pero se hace camino al andar.

MIGUEL CARBALLIDO

REFLEXIONES SOBRE LA PENA DE MUERTE

«No es, pues, la pena de muerte derecho, cuando tengo demostrado que no puede serlo, es sólo guerra de la nación contra un ciudadano, porque juzga útil o necesaria la destrucción de su ser. Pero si demostrase que la pena de muerte no es útil ni necesaria, habré vencido la causa en favor de la humanidad» (Cesare Beccaria: De los delitos y de las penas)

«¿Qué deben pensar los hombres al ver a los sabios magistrados y graves sacerdotes de la justicia, que con indiferente tranquilidad hacen arrastrar a un reo a la muerte con lento aparato; y mientras este miserable se estremece en las últimas angustias, esperan el golpe fatal, pasa el juez con insensible frialdad (y acaso con secreta complacencia de la autoridad propia) a gustar las comodidades y placeres de la vida? ¡Ah! (dirán ellos), estas leyes no son más que pretextos de la fuerza, y las premeditadas y crueles formalidades de la justicia son sólo un lenguaje de convención para sacrificarnos con mayor seguridad, como víctimas destinadas en holocausto al ídolo insaciable del despotismo» (Cesare Beccaria: De los delitos y de las penas).

«No obstante, Sr. Presidente de la República, cuando hay hombres que bajo la tortura policiaca confiesan crímenes que no han cometido; cuando hay hombres que tras una larga detención son declarados inocentes y no pueden ni tan siquiera obtener su rehabilitación; cuando, en virtud de las leyes los seres humanos son condenados a muerte y ejecutados, la farsa se hace indigna de la vida y a esas ejecuciones no se les puede calificar más que de asesinato» (François di Dio).

«Ya es bastante decir que lo que nosotros reprobamos es el derecho que la sociedad se otorga, con sangre fría y con premeditación, circunstancia siempre agravante, a disponer de la cabeza de los demás. Después de habérselo discutido, ahora se trata de quitárselo, pura y simplemente» (Charles Autrand).

LA MUERTE Y LOS ESTADOS

En esta última semana, la pena de muerte, el crimen judicial y el terrorismo de estado, salpicaron, de sangre, las páginas de innumerables publicaciones: Richard Townes, Billy Bayley, John Albert Taylor ejecutados en EE.UU; 21 militantes del Movimiento para la Supervivencia del Pueblo Ogoni esperan la condena a muerte en Nigeria; el ex-ministro español de Interior, José Barrionuevo, es procesado por autorizar o crear uno de los grupos dedicados al terrorismo de estado, el GAL, durante la guerra «sucía» contra ETA; TV dedica un programa al aniversario del «suicidio» colectivo en las cárceles alemanas de los miembros de la Baader Meinhoff; la guerra, más o menos declarada, continúa en, al menos, 37 países: India, Pakistán, Rusia, Níger, Chad, etc; en otros tantos, (Guatemala, Perú, Bolivia, Ruanda, ...) las matanzas de campesinos e indígenas, provocan miles de víctimas cada día.

Aunque ciertos estados, apenas unos 40 en todo el mundo, abolieron la pena de muerte para ciertos casos de vulneración de las leyes, lo cierto es que ninguna de ellos renunció al derecho de matar masivamente, a ejercer el derecho de matar al enemigo, ahora declarado militar. Ningún estado abolió el derecho a la guerra, del mismo modo que, cuando la guerra no puede declararse formalmente (sea por la razón que sea), todos los estados, recurren a la «guerra sucia», las «bandas paramilitares», las «desapariciones», o, en el caso de los estados más tradicionales, «ley de fugas», «suicidio», «fallos cardíacos» o «abatidos los terroristas que pretendían ...».

En este sentido no hay, no hubo nunca ni habrá estados abolicionistas de la pena de muerte, ya que la coacción, la imposición, la jerarquía, el control de la vida y la muerte son parte esencial del estado mismo, factores cruciales en su nacimiento y motores de su desarrollo y expansión.

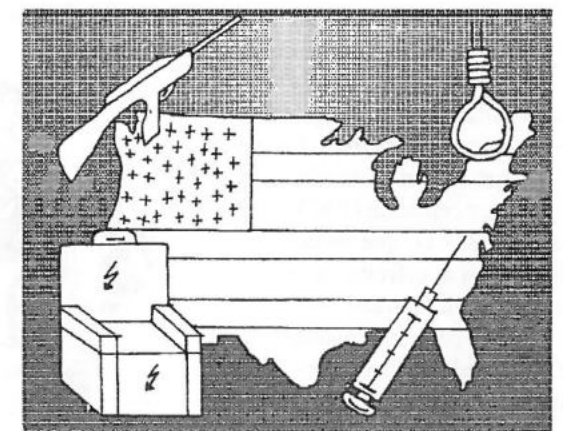
Decíamos que el control de la vida y la muerte es inherente al estado mismo y, este no puede renunciar a él, sin desaparecer a manos de sus propios súbditos o de los otros estados más poderosos. La lógica del ser «uno» (un estado) frente a los «otros», lleva inevitable e inexorablemente a la guerra. Del mismo que el afán de hacernos a todos «uno», hace que el estado sea el uniformizador, el agente de muerte, no sólo física, fundamental para sus ciudadanos. Son muchas las muertes con las que el estado nos regala, pero todas ellas tienen en común, esta idea esencial de guerra y producción uniforme. De hecho, como decía Emmanuel Levinas, parodiando a Clausewitz «la política es la continuación de la guerra por otros medios».

En esta universal uniformidad, la última vuelta de tuerca está representada por la nueva figuratónica que los responsables del Nuevo Orden Mundial (potencias occidentales, particularmente Estados Unidos) tratan de imponer a través de los medios de comunicación: la de «criminal de guerra». Hace ya siglos que el filósofo y científico Pascal demostró que «el héroe de un lado de la frontera era un criminal al otro lado» ya que «quien obedecía las leyes de un lado inevitablemente transgredía las del otro». Ahora, los grandes estados modernos, amparados en una imaginaria «Comunidad Internacional» diseñada por y para los grandes medios de comunicación de masas (prensa, radio, televisión y otros), para reafirmar esa brutal teoría de la que Pascal hacía denuncia, han redescubierto esa temible figura del «criminal de guerra» como si todos los que hacen la guerra no fueran criminales. Evidentemente, por definición, sólo será criminal de guerra el vencido, que, en todo caso lo es, por haber matado menos que los otros, los héroes, o no haber matado bastante.

RICARDO COLMEIRO

«Un asesino es un hombre más un asesinato. La verdadera justicia se alcanza cuando el juez castiga el asesinato y rehabilita al hombre» (V.R. Krishna Iyer).

«¿No os parece que el colmo del absurdo político y de la estupidez parlamentaria es que ni una sola de las «declaraciones de los derechos humanos» proclama la intangibilidad de la vida humana? ¿Y qué pensáis de esos partidos, de esas ligas, de esos



escritores que se jactan de defender la «dignidad de la persona» contra los Estados totalitarios y que se acomodan tranquilamente en la Francia de la guillotina, en la Inglaterra de la horca, o en los Estados Unidos de la silla eléctrica?» (Charles Briand).

«Además, ¿no es legal también aprender a matar a otros hombres? ¿No se condecora a los que han cumplido bien esta tarea? En el momento en que medio mundo se prepara fríamente, metódicamente para matar a la otra mitad? ¿Acaso el crimen más imperdonable no es el negarse a matar? Dentro de poco ya no podremos decir ni escribir estas cosas. Lo prohibirá una ley hecha por los representantes de la inmensa mayoría de los hombres que aceptan que los lleven al matadero» (Louis Guillaume, escrito pocos meses antes de estallar la I Gran Carnicería Mundial, 1914)